

LA RIOJA, 29 JUL. 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aída Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0389



[Signature]
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

• SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA PLÁSTICA VISUAL ZONA II

DPTO. CHILECITO					
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	DE LA FUENTE, Mirtha Viviana	20.901.097	D01 - 12 Hs.	Escuela N° 189 "Emilio Hunicken"	Secretaría Pedagógica
2	MALDONADO, Norma Beatriz	24.049.513	D01 - 17 Hs.	Escuela N° 3 "Joaquín Víctor González"	Secretaría Pedagógica
3	MIRANDA, Silvia Elizabeth	20.604.823	D02 - 20 Hs.	Escuela N° 189 "Emilio Hunicken"	Secretaría Pedagógica - Administrativa
			D02 - 25 Hs.	Escuela N° 260 "Juan Ramírez de Velasco"	
4	PAPINUTTI, Cristina Verónica	22.693.851	D01 - 17 Hs.	Escuela N° 259 "Nicolás Dávila"	Secretaría Pedagógica - Administrativa
			E01 -14 Horas Cátedras	E.P.E.T N° 2 "Paula A. Sacriste"	
5	REYNOSO, Olga Elizabeth	11.114.495	D02 - 20 Hs.	Escuela N° 189 "Emilio Hunicken"	Secretaría Pedagógica - Administrativa
6	PÁEZ HERRERA, Patricia Victoria	16.956.368	D02 - 20 Hs.	Escuela N° 262 "Mercedes Dinklage"	Secretaría Administrativa
7	SHAYA, Natalia Lorena	28.977.533	D01 - 12 Hs.	Escuela N° 189 "Emilio Hunicken"	Secretaría Pedagógica

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aldo Martínez Domínguez
COORDINADOR ZONA II
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA